ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del día 17 del mes de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN 708/2026 sin Concurrencia del Comité para la "CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaria de Administración el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requirente el Lic. Ignacio Aguilar García, Director de Gestión y Evaluación Docente de la Secretaría de Educación; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. **CAPACITACION DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**	MA. CRISTINA ISAIAS ESPINOSA
2. **SHEESH DIGITAL TRANSFORMATION AND EDUCATION SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.**	ALONSO ANTONIO VALDIVIA CORNEJO

Se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

1. Página 2, apartado "Método de evaluación", y página 30, numeral 7 "Criterios de evaluación".
   En la página 2 de las bases se establece como método de evaluación el "Binario"; sin embargo, en la página 30 del Anexo Técnico se señala que la evaluación de las proposiciones será mediante "Puntos y Porcentajes". Favor de confirmar cuál será el método de evaluación aplicable al presente procedimiento. En caso de aplicar Puntos y Porcentajes, favor de proporcionar la matriz completa de evaluación, rubros, subrubros, puntuaciones, puntaje técnico mínimo requerido y criterio aplicable a la propuesta económica.
   R: **El método de evaluación es como se señala en la página 2, Binario.**

2. Página 29, apartado "Modalidad y logística".

   Se establece que los grupos deberán integrarse con una cantidad no mayor de 30 participantes, considerando un universo de 450 personas. Favor de confirmar el número de grupos que deberá atender el proveedor, si éstos operarán de manera simultánea o escalonada, y si un mismo facilitador podrá atender más de un grupo cuando los horarios no se traslapen. Asimismo, favor de precisar si los días y horarios de las sesiones síncronas serán definidos por la Dependencia o acordados con el proveedor adjudicado.

   R: **De acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico el número de grupos a atender son 15, de los cuales 10 cursarán el Diplomado el viernes por la tarde y 5 lo harán el sábado por la mañana. Siendo esto lo que se acordará con el proveedor adjudicado.**

SHEESH DIGITAL TRANSFORMATION & EDUCATION SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.

3. Pág. 27-28 – Especificaciones Técnicas Mínimas.

   Considerando que los contenidos del diplomado requieren el uso de diferentes plataformas y herramientas de Inteligencia Artificial, favor de aclarar si el proveedor deberá considerar dentro de su propuesta económica la contratación de licencias o suscripciones de herramientas de IA para los 450 participantes. En caso afirmativo, favor de indicar las herramientas, número de licencias y periodo mínimo de disponibilidad requerido.

   R: **No es necesario la contratación de licencias o suscripciones de Plataformas o herramientas, siempre y cuando el proveedor pueda atender con su propia plataforma a los 450 participantes.**

4. Pág. 23-24 – Documentos probatorios

   Las bases señalan que, derivado del registro del diplomado y su validez ante USICAMM, en el proceso incide la validación de la instancia federal. Favor de confirmar si los documentos probatorios establecidos en las páginas 23 y 24 constituyen la totalidad de requisitos que deberá acreditar el participante para dicha validación o si existe documentación adicional que deba integrarse desde la presentación de la propuesta.

R: **Sí, los documentos que deberá proporcionar son los mencionados en las páginas 23, 24 y 25.**

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN 708/2026 del proyecto denominado "CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE" para los efectos legales a que haya lugar. ----------

---

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 15:15 quince horas quince minutos del día 17 del mes de septiembre del 2026 dos mil veintiséis, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

----------FIN DE ACTA ----------

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.

Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representantes de la Dependencia Requirente:

Lic. Ignacio Aguilar García
Director de Gestión y Evaluación
Docente de la Secretaría de Educación

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. **CAPACITACION DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**	MA. CRISTINA ISAIAS ESPINOSA	
2. **SHEESH DIGITAL TRANSFORMATION AND EDUCATION SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.**	ALONSO ANTONIO VALDIVIA CORNEJO	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 708/2026 "CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE"